

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**17347** *Extracto de la Resolución de 15 de abril de 2016 de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal por la que se convocan ayudas a Universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal en el año 2016.*

BDNS (Identif.): 304045.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Universidades con sede en el territorio nacional, así como los centros educativos que impartan estudios oficiales de postgrado.

Segundo. Objeto.

Convocatoria de subvenciones mediante concurrencia competitiva para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico-presupuestario dirigido a la estabilidad y sostenibilidad fiscal.

Tercero. Bases reguladoras.

Resolución de 7 de abril de 2016 de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, publicada en el BOE de 15 de abril de 2016.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía total de las ayudas concedidas a todos los beneficiarios no podrá superar la cantidad de 160.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Sexto. Otros datos.

El texto completo de la convocatoria y sus anexos estarán a disposición de los interesados en la página WEB de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. <http://www.airef.es>

Madrid, 15 de abril de 2016.- El Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, José Luis Escrivá Belmonte.

ID: A160021541-1